

*El análisis de la Transición Democrática
en una pequeña localidad.
El caso de Astorga: desmantelamiento
del régimen franquista y control
del proceso (1973-1979).*

Manuel Jesús Álvarez García

Doctor en Historia

Fecha de aceptación definitiva: 13 de junio de 2014

Resumen: El presente estudio pretende reflejar cómo se vivió en una pequeña localidad leonesa –Astorga– el acceso al sistema democrático. Será la conformación de los distintos proyectos políticos surgidos al final del franquismo, y la pugna que se estableció entre ellos, el hilo conductor que vertebrará nuestra exposición. De este modo, en las páginas que siguen intentaremos imbricar el relato de lo que ocurrió a nivel nacional con la percepción que de ello se tuvo en la ciudad, nos ocuparemos de los acontecimientos específicos que ocuparon a sus habitantes y, por último, de las distintas construcciones ideológicas que la prensa local construyó para que el proyecto político por ella auspiciado, el reformismo continuista, resultase, pese a no alcanzar su objetivo, el triunfador.

Palabras clave: Transición Democrática, Astorga, franquismo, reformismo, ruptura.

Abstract: The present article tries to reflect how it was lived the access to the Democratic System in a small locality of León's province –Astorga–. It is presented the conformation of the different political projects arisen at the end of the Franco's regime and the struggle established each other. Thus, in these pages we will try to overlap the statement of what happened on the national level with the self-perception felt in the city besides the specific events that inhabitants were involved. Finally, we attend the different ideological mentalities supported by the local media press and their tactics in order to influence people; the most important was the dominant Conservative Reform that it would become the winner, in spite of not reaching its full target.

Key words: Democratic Transition, Astorga, Franco's regime, Reform, Break.

Introducción

No admite discusión alguna que la *Transición española hacia la Democracia* es, junto a la Guerra Civil, uno de los acontecimientos históricos más sustantivos de nuestra convulsa contemporaneidad. Es por ello que el acceso a la democracia parlamentaria desde la dictadura franquista, un proceso que a diferencia de la trágica contienda civil iniciada en el verano de 1936 finalizó razonablemente bien, ha conseguido captar la atención de estudiosos e investigadores¹.

El presente estudio pretende reflejar cómo se vivió en una pequeña localidad de Castilla y León –la ciudad de Astorga– el acceso al sistema democrático. No se trataría de hacer una historia de la localidad leonesa en los años de la *Transición Democrática*, sino una exposición e interpretación de algunos de los acontecimientos que en los años que nos ocupan ayudan a entender lo acontecido en la urbe.

Para alcanzar este propósito partimos de la convicción de que la Transición a la Democracia, pese a lo sostenido por no pocos protagonistas del proceso, no estaba previamente diseñada lo cual no debe hacernos caer en la visión, en cierto modo igualmente mecanicista, de que todo lo acontecido fue resultado de la improvisación. Con independencia de pizarras, de pilotos y de motores del cambio, de planes milimétricamente diseñados, lo cierto es que el camino para llegar desde el franquismo a un sistema democrático homologable al que existía en los países de Europa occidental partió de proyectos genéricos sobre los objetivos pero muy vagos, muy difusos, sobre los medios para llegar a la meta ansiada: la consecución de un sistema político democrático.

De este modo, el derrumbe del franquismo y el acceso a la democracia se fue construyendo día a día, siendo el resultado final del pulso mantenido por distintos actores que se posicionaron defendiendo proyectos políticos distintos. Siguiendo a Álvaro Soto se pueden distinguir al menos cinco proyectos políticos que a la muerte de Franco pugnaron por imponer al conjunto de la sociedad sus respectivos modelos. El proyecto *inmovilista o continuista* apostaba por prolongar el régimen franquista sin el dictador manteniendo las instituciones y las prácticas que se habían conformado en los años anteriores. *El pseudo-reformismo o reformis-*

¹ La producción historiográfica sobre la *Transición a la Democracia* es abundante, rigurosa, objetiva y, por lo tanto, enriquecedora; pero también desigual, coyuntural, poco sólida y parcial –cuando no hagiográfica o justificatoria si se trata de las memorias de algunos de sus actores–. No pudiéndonos detener en su enumeración, sí podemos citar cinco trabajos que consideramos útiles para una primera aproximación a su conocimiento. ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, J.: *La Transición (1975-1982)*, Madrid, Acento, 2000; RUIZ GONZÁLEZ, D.: *La España democrática (1975-2000). Política y sociedad*, Madrid, Síntesis, 2002; TUSELL GÓMEZ, J. (coord.): *La Transición a la democracia y la España de Juan Carlos I*, tomo 42 de la *Historia de España de Ramón Menéndez Pidal*, Madrid, Espasa-Calpe, 2003; SOTO CARMONA, A.: *Transición y cambio en España 1975-1996*, Madrid, Alianza, 2005; y MOLINERO RUIZ, C. (ed.): *La Transición treinta años después. De la dictadura a la instauración y consolidación de la democracia*, Barcelona, Península, 2006.

mo continuista planteaba realizar algunas reformas parciales, manteniendo buena parte de las instituciones franquistas, con el objetivo de alcanzar una democracia limitada. Por su parte, el proyecto político *reformista*, que se fue construyendo con altas dosis de improvisación, pretendió llegar a una democracia –aunque sin definir su contenido– desde las propias leyes del régimen que se utilizarían, gracias al control del Gobierno por Adolfo Suárez y su equipo, para proceder al derrumbe controlado del franquismo. En cuarto lugar, el proyecto *rupturista* que, auspiciado por las fuerzas opositoras al régimen, pasaba por la consecución de una amnistía general, la legalización de partidos políticos y sindicatos, el establecimiento de libertades y derechos, el reconocimiento de las peculiaridades territoriales, la celebración de elecciones libres y la elaboración por el parlamento resultante de un texto constitucional. Finalmente, el proyecto político *revolucionario* que aglutinaba a distintos grupos de la extrema izquierda cuya pretensión pasaba por llevar a cabo una revolución de tipo leninista².

La enumeración de estos cinco proyectos nos advierte que el modelo finalmente seguido no fue el único posible. Hemos señalado ya que el proceso finalizó razonablemente bien pero ello no debe hacernos olvidar, como hace la visión dominante del mismo que nos habla de una Transición modélica, ejemplarizante e incluso exportable, que buena parte de las deficiencias de nuestra democracia –desmovilización de la ciudadanía, carácter patrimonialista del ejercicio de la política, minoría de edad de una sociedad que debe ser tutelada, dificultades para pedir responsabilidades, control de los medios de comunicación, institucionalización de las organizaciones sindicales, control partidista de la fiscalía y la judicatura, acentuación de los desequilibrios territoriales, etc.– son el resultado de haber optado por un modelo y no por otras posibles vías. Es en este sentido en el que se puede hablar, insistiendo en que los logros han sido importantes, de una “frustración de lo posible” o de una “democracia de baja calidad”³.

Será la conformación de estos cinco proyectos políticos y, sobre todo, la pugna que se estableció entre ellos el hilo conductor que vertebrará nuestra exposición. Para ello disponemos de un instrumento, la prensa escrita en la ciudad –fundamentalmente *El Pensamiento Astorgano* y *La Luz de Astorga*, en menor medida el semanario diocesano *Día 7*– cuyas líneas editoriales se identificaron en una importante medida con el proyecto político pseudo-reformista que como aca-

² SOTO CARMONA: *Transición y cambio en España...*, pp. 52-57. Como procederemos a detallar fue el proyecto reformista –diseñado por Torcuato Fernández Miranda y materializado por Adolfo Suárez y un reducido grupo de colaboradores– el que resultó triunfante. Sin embargo, un análisis de los planteamientos del proyecto rupturista permite constatar que una buena parte de los mismos se hicieron, finalmente, efectivos.

³ Distintas lecturas críticas sobre la Transición, en MORÁN, G.: *El Precio de la Transición*, Barcelona, Planeta, 1988; DE SILVA CIENFUEGOS-JOVELLANOS, P.: *Las fuerzas del cambio*, Madrid, Sistema, 1998; y VIDAL BENEYTO, A.: *La realidad de España*, Barcelona, Síntesis, 2007.

bamos de señalar apostaba por alcanzar, después de acometer reformas mínimas, una democracia limitada. Corolario de esta estrategia resultó ser la necesidad de controlar el proceso, ante el indisimulado temor de sus promotores de que se produjese una radicalización que hiciese que el mismo se escapase de las manos de las élites que debían dirigirlo y, no menos importante, la tutela de una sociedad civil a la que se consideraba menor de edad.

De este modo, en las páginas que siguen intentaremos imbricar el relato de lo que ocurrió a nivel nacional con la percepción que de ello se tuvo en la ciudad, nos ocuparemos de los acontecimientos específicos que ocuparon a sus habitantes y, en tercer lugar, de las distintas construcciones ideológicas –constantes apelaciones al orden y a la autoridad, necesidad de pausar los cambios, presencia de agitadores foráneos, desprestigio de la clase política, feroz anticomunismo, atonía de la ciudad, falta de preparación del pueblo, relaciones sociales arcádicas, etc.– que la prensa local construyó para que el proyecto político por ella auspiciado, el reformismo continuista, resultase, finalmente, el triunfador.

Para alcanzar nuestro propósito hemos optado por una estructura sencilla vertebrando el trabajo en ocho breves epígrafes –nueve si contamos la presente introducción– a modo de pequeñas células que, procediendo al relato del proceso a nivel nacional y abordando acontecimientos específicos a la ciudad, tratara de integrar ambas perspectivas con el objetivo de dar coherencia a la narración final. Sus dimensiones y el hilo argumental elegido, la dialéctica entre los proyectos políticos conformados al final del franquismo, explican la prevalencia en nuestra narración de lo político en detrimento de otros aspectos.

¿Cualquier tiempo pasado fue mejor? El asesinato de Carrero Blanco y el “Espíritu de febrero” (diciembre 1973-diciembre 1974)

La mejor manera de acercarse a una comprensión del estado del franquismo⁴ en el momento en el que la década de los setenta se iniciaba pasa, en una importante medida, por insistir en la decadencia biológica del dictador quien, a su elevada edad, unía una enfermedad degenerativa que mermaba sus capacidades y que hacía recomendable su alejamiento del poder. El previsible fallecimiento del general, término que en el lenguaje de la época se enmascaró con un eufemismo que pronto adquirió notable fortuna: “El inevitable hecho biológico”, ayuda a entender que la pregunta clave en esa coyuntura fuese: “¿Después de Franco, qué?”. La respuesta a tan trascendente interrogante provocó una importante divi-

⁴ Para un acercamiento a la historia del franquismo, véanse MORADIELLOS GARCÍA, E.: *La España de Franco (1939-1975). Política y sociedad*, Madrid, Síntesis, 2000; NICOLÁS MARÍN, M. E.: *La libertad encadenada. España en la dictadura franquista (1939-1975)*, Madrid, Alianza, 2005; y MOLINERO RUIZ, C. e YSÀS SOLANES, P.: *La Anatomía del franquismo. De la supervivencia a la agonía, 1945-1977*, Barcelona, Crítica, 2008.

sión dentro del aparato del régimen entre los aperturistas o reformistas, quienes abogaban por modificar el sistema para acercarlo a los modelos parlamentarios europeos, y los continuistas o franquistas puros, el “bunker” en la terminología de la época, partidarios de que el franquismo continuase tras la muerte de su creador.

Estos enfrentamientos, junto al inicio de la crisis económica y al desarrollo de la oposición provocaron, cuando 1973 se iniciaba, una crisis que Franco resolvió, ya en el mes de junio, designando presidente de un nuevo Gobierno –por primera vez, desde la Guerra Civil, el dictador no asumía la Jefatura del Gobierno– al almirante Luis Carrero Blanco quien ocupaba la vicepresidencia en el gabinete cesado. El nombramiento de Carrero Blanco, cuya figura garantizaba en un frágil punto de encuentro la unidad de las fuerzas franquistas, parecía sancionar la continuidad del régimen en el momento en el que el referido “inevitable hecho biológico” se hiciera, finalmente, realidad. El asesinato del almirante a manos de ETA, cuando el año llegaba a su fin, parecía comprometer la continuidad buscada⁵.

Fue en los primeros días de 1974 cuando Franco designaba a Carlos Arias Navarro para sustituir a Carrero Blanco influyendo poderosamente en su nombramiento el entorno familiar del dictador. Arias Navarro, quien había sido en los años cuarenta Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento en León, formó un Gobierno en el que tras extrañar del núcleo decisorio a los tecnócratas ligados al Opus Dei, desde finales de los años cincuenta siempre bien representados en todos los gabinetes, quedó conformado por franquistas puros y algunos aperturistas que pronto se sintieron desplazados ante el inmovilismo de su presidente. En la presentación de su programa de Gobierno ante las Cortes, Arias Navarro anunció un conjunto de reformas, el conocido como el “Espíritu del doce de febrero”, que pronto se mostraron, por insuficientes, meramente cosméticas.

Coincidiendo en el tiempo con este decepcionante mensaje, en Astorga se producía un importante relevo en *La Casona* –término con el que en la ciudad se denomina al edificio que alberga su consistorio– al ser nombrado alcalde Luis García Gatón, edil desde 1967, sustituyendo a Gerardo García Crespo quien lo había sido en los últimos ocho años. En el mismo acto en el que García Gatón tomaba posesión de su nuevo desempeño lo hacían también los nuevos concejales, en concreto nueve, que habían sido elegidos tres meses antes, en noviembre, en

⁵ En Astorga su asesinato conmocionó a sus habitantes siendo “unánime el sentido profundo, y general la repulsa, que la noticia del execrable magnicidio produjo en nuestra ciudad”. *El Pensamiento Astorgano*, 22-XII-1973. Unos días después se celebraban unas solemnes exequias en su catedral, concebidas por el Obispo Briva Miravent, a cuyo final “una gran muchedumbre de fieles que abarrotaba el templo demostró sus patrióticos y acendrados sentimientos desfilando ante las autoridades locales”. *Boletín Oficial del Obispado de Astorga*, enero de 1974.

un ininteligible proceso que sin embargo había logrado dinamizar durante varias semanas la vida de la ciudad⁶.

El sistema de elección de los concejales durante el final del franquismo era entre cómico y patético, pues se intentaba dar un envoltorio democrático a una auténtica pantomima. Según la publicitada “Democracia orgánica”, instaurada sólo unos años antes, serían los tercios familiar, sindical y de entidades los encargados de nutrir de ediles a la corporación. De este modo, el 13 de noviembre los cabezas de familia y las mujeres casadas –el censo ascendía a 5.317 electores– procedían a elegir a los tres concejales correspondientes al tercio familiar: Alfredo Merino, 1.860 votos; Heriberto Cordero, 1.620; y Julio Sanz, 1.480; quedando fuera Armando Martín, 881⁷. Dos días después 29 compromisarios, designados por el Sindicato de la Hostelería –19– y la Hermandad de Labradores y Ganaderos –11–, elegían a los tres ediles asignados al tercio sindical: Agustín Nistal, Lorenzo Álvarez y Ramiro Pérez, quedándose fuera Fabián Crespo y Manuel González⁸. Finalmente, los seis nuevos concejales se reunían, junto a los tres que continuaban –Recaredo Bautista, Luis Álvarez y José Miguel Alonso–, para designar, entre una lista de nueve candidatos presentados por distintas entidades de la ciudad, a los tres ediles que le correspondían al tercio de entidades: Virgilio Pérez e Ildefonso Nistal –ocho votos– y Alfredo Cabezas –siete–⁹. El culmen del despropósito lo certificaba el nombramiento del alcalde que, al superar la ciudad los 10.000 habitantes, se realizaba desde el Ministerio de la Gobernación. Resulta sustantivo señalar que esta sería la corporación que regiría Astorga hasta la primavera de 1979 cuando se celebraron los primeros comicios democráticos a nivel local, retrasados intencionadamente por el Gobierno de Adolfo Suárez hurtando, al menos dos años, la democratización de las administraciones locales.

Resulta de interés recoger parte del discurso del nuevo alcalde en el acto en el que se produjo su investidura, al que acudió el Gobernador Civil de la provincia Luis Ameijide, en concreto las palabras en las que detalló un ambicioso

⁶ Un estudio detallado de lo que ocurrió en la ciudad en estos años, en ÁLVAREZ GARCÍA, M. J.: *Contribución al estudio de la Transición a la Democracia. El análisis de la localidad de Astorga*, Trabajo de Investigación mecanografiado, 326 pp., Universidad de Oviedo, 1993. Para el conjunto de la provincia leonesa, véanse CORDERO DEL CAMPILLO, M.: *Crónica de un compromiso. Los años de la transición política en León*, León, Santiago García Editor, 1988; SEN RODRÍGUEZ, L. C.: “La Transición a la Democracia, 1975-1979”, en F. Carantoña Álvarez (coord.), *Historia de León. Edad Contemporánea*, Vol. IV, León, Universidad de León, pp. 463-489; MARTÍNEZ PÉREZ, D.: *La Transición democrática leonesa: 1975-1977*, León, Universidad de León, 2004; FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, P. V.: *La Transición en León (1973-1982)*, León, Diputación de León/Instituto Leonés de Cultura, 2008; y Díez Llamas, D.: *La identidad leonesa*, León, Diputación Provincial de León, 1992.

⁷ *El Pensamiento Astorgano*, 15-XI-1973. Los votantes efectivos fueron 2.597 un 49,7% del censo.

⁸ *Ibidem*, 17-XI-1973.

⁹ *Ibidem*, 22-XI-1973. Los seis candidatos que no lograron acta fueron: Esteban García, Gregorio Sánchez Heras, Hermenegildo Nieto, Fernando Núñez, Jesús García y Francisco Luis González.

catálogo de actuaciones: solución al problema de la escasez de puestos escolares, construcción de una Casa de Cultura, elaboración de un Plan de Ordenación Urbana, mejora del abastecimiento del agua, apertura al público de La Ergástula, nuevo campo de fútbol, traslado del cementerio, área polideportiva en La Eragudina, solucionar el problema del tráfico, construcción de un nuevo Mata-dero, reordenación del paseo de Blanco de Cela, etc.¹⁰

Sería en el mes de octubre cuando en la ciudad se inició un intenso debate, en relación al Plan Parcial de Urbanismo, que se convertiría en el principal asunto que ocupó a los integrantes de la corporación municipal y que, con el tiempo, acabaría provocando su fractura e importantes enfrentamientos personales que hicieron ingobernable el consistorio. De las connotaciones y las controversias que generaría un documento que llevaban elaborando varios meses un conjunto de expertos encabezado por el arquitecto Enrique Balbín, nos informan las palabras del editorialista de *El Pensamiento Astorgano* quien señalaba que “un equipo de «valientes» han decidido llevar a efecto en una ciudad suspicaz, conservadora y llena de compromisos familiares ¡Qué dios los ilumine!”¹¹.

El principio del final. La muerte de Franco (enero-noviembre 1975)

1975 fue el año de la muerte de Franco. Pese a que desde el poder franquista se intentaba dar la imagen de que nada iba a cambiar, en realidad fue un año de preparación del futuro inmediato. Finalizando 1974 Arias Navarro había presentado en las Cortes, corolario del “Espíritu del doce de febrero”, un timorato proyecto de Asociaciones Políticas que ocupó en las semanas siguientes a los editorialistas de la prensa local quienes tras insistir en que “el Gobierno se ha empeñado en un proceso de desarrollo político [...] deseando pasar el poder a las nuevas generaciones”, advertían que el mismo “no pretende romper con nada ni hacer tabla rasa de nada [...] a algunos les parecerá excesivamente corto y a otros excesivamente largo”¹².

Fue precisamente el primer aniversario del referido “Espíritu del doce de febrero” el momento elegido por el presidente del Gobierno para insistir en su vigencia señalando que se debía lograr “canalizar la estabilidad con la innovación, la paz de Franco con el progreso, la defensa a ultranza del régimen con los cambios necesarios”¹³. En la prensa de la ciudad¹⁴ se defendía el discurso realizado por

¹⁰ Archivo del Ayuntamiento de Astorga, *Libros de Actas*, 2 de febrero de 1974.

¹¹ *El Pensamiento Astorgano*, 31-X-1974 y 2-XI-1974.

¹² *Ibidem*, 31-X-1974, 14-XI-1974 y 3-XII-1974.

¹³ *Ibidem*, 27-II-1975.

¹⁴ En enero se constituía la Editorial Astorgana que, controlada por Enrique Martínez Cornejo y su familia, se hacía con la propiedad de los dos periódicos de la ciudad, *La Luz de Astorga* y *El Pensamiento Astorgano*, que hasta entonces pertenecían a Magín González Revillo. En mayo, la nueva propiedad nombraba director de ambas publicaciones al avilesino Silverio de Legurburo. *Ibidem*, 11-I-1975 y 13-V-1975.

Arias Navarro que suponía una defensa a ultranza del régimen pese a que “se realizarán aquellas mutaciones que el transcurso del tiempo haga aconsejables, puesto que el sistema es perfectible”, mutaciones en la que, en ningún caso, cabrían «ni comunistas, ni separatistas»¹⁵.

Pese a este aparente control son numerosas las muestras de que los cambios que auspiciaba el decepcionante mensaje del presidente del Gobierno eran insuficientes. Así dos coyunturas precisas, las movilizaciones ante la posibilidad de construir una central nuclear en la localidad de Valencia de Don Juan y la necesidad de avanzar en la democratización de los cargos municipales, constataban que la España oficial no coincidía con la real. Sería este segundo asunto el que ocuparía al editorialista de *El Pensamiento Astorgano* quien ejemplifica esa sensación de que los cambios necesarios parecían imposibles de llevarse a la práctica: “la resistencia en las Cortes al proyecto de administración local en lo que se refiere a la elección de los concejales por todos los vecinos nos parece un mal síntoma político. Cuando un proyecto de apertura tan moderado como el de la administración local encuentra esa oposición ¿qué suerte podrían esperar otras reformas más audaces y aún más necesarias”¹⁶. La percepción de que se acercaba una nueva etapa y las fisuras en el bloque de poder eran más que evidentes: “decir que cada día nos acercamos más a la transición no es aportar ningún dato nuevo [...] las limitaciones, prohibiciones y acciones represivas [...] se multiplican [...] el atrincheramiento de las posiciones surge ante el temor de la posibilidad del cambio. Hay toda una clase económica y política que se ha colocado a la defensiva”¹⁷. Hemos de tener presente que la derechización del Gobierno tenía que ver, en una importante medida, con los cardinales problemas a los que tuvo que hacer frente: deterioro de la situación económica y malestar laboral que se sustanció en la multiplicación de las huelgas; manifestaciones estudiantiles en distintas universidades; incremento del terrorismo –en la primera mitad del año habían sido asesinados once policías–; y, ya en el otoño, la amenaza del rey de Marruecos, Hassan II, de anexionarse el Sahara español lanzando la conocida como “Marcha Verde”¹⁸.

Pese a las fisuras señaladas, no se dudaba a cerrar filas en torno al régimen cuando la ocasión lo requería. Así, la repulsa que en la Europa democrática provocaron, finalizando el mes de septiembre, las ejecuciones de cinco terroristas –tres

¹⁵ *Ibidem*, 27-II-1975.

¹⁶ *Ibidem*, 14-VI-1975.

¹⁷ *Ibidem*, 28-VII-1975.

¹⁸ En la remodelación de su Gobierno efectuada por Arias Navarro, en el mes de marzo, el leonés Fernando Suárez fue designado para desempeñar el Ministerio de Trabajo. Fue precisamente el flamante nuevo ministro quien acudía en junio a Astorga para inaugurar uno de sus equipamientos básicos, aunque pronto se harían evidentes sus insuficiencias, el Ambulatorio de la Seguridad Social. *La Luz de Astorga*, 14-VI-1975.

miembros del FRAP y dos de ETA, siendo amnistiados otros seis— fueron contestadas con celeridad desde las páginas de *El Pensamiento Astorgano* en las que se solicitaba “ante la agresión externa” una respuesta “serena y enérgica”¹⁹ y, de forma más detallada, desde las del semanario diocesano *Día 7*:

nos parece burdamente inmoral el comportamiento incalificable de manifestaciones contra España como protesta por unas ejecuciones [...] mientras se constata un silencio que se hace culpable ante una serie de asesinatos cometidos contra personas inocentes [...] Todos quisiéramos un orden jurídico mundial capaz de reprimir y corregir las desviaciones y errores humanos sin necesidad del recurso, siempre doloroso, a la pena suprema de la privación de la vida o la libertad [...] nos repugna de hecho las vergonzosas y envilecedoras ingerencias de otras ideologías en nuestros propios asuntos políticos y sociales²⁰.

Como no podía ser de otro modo, la larga enfermedad de Francisco Franco fue seguida con interés y preocupación en la ciudad. La larga agonía, las distintas operaciones a las que el anciano dictador fue sometido y, no menos importante, el exhaustivo seguimiento de su enfermedad por parte de la prensa hizo que al moribundo se le atribuyesen, por su resistencia, condiciones cuasi sobrenaturales: “Que el Generalísimo siga vivo no es un milagro, pero sí algo no corriente”²¹. Su muerte, el 20 de noviembre, fue recogida en la prensa de la ciudad con grandes alardes tipográficos y panegíricos. Sirva como ejemplo de ello, tan sólo una muestra:

Franco nos ha dejado un herencia fabulosa [...] las urbes están repletas de automóviles relucientes y de centros comerciales de escaparates deslumbrantes. El turismo europeo recorre estupefacto la geografía ibérica hasta sus más apartados rincones merced a una red de carreteras asfaltadas que hasta hace poco eran caminos polvorientos [...] También Astorga ha cambiado su cara decadente por otra nueva [...] sus calles carecían de pavimento, sus casas se desmoronaban carcomidas por la humedad [...] hoy hermosas barriadas proliferan por los cuatro costados, las calles han estrenado pavimento nuevo y sus hermosas plazas lucen cuidados jardines y en ellas no caben los automóviles²².

Por su parte, el semanario diocesano *Día 7* tras encabezar su editorial de forma gráfica “Es la hora del dolor y de la tristeza pero no del abatimiento y la desesperanza”²³, mostraba su afinidad, y su agradecimiento, hacia el finado: “La muerte de Francisco Franco, caudillo de España, ha despertado el dolor de todos

¹⁹ *El Pensamiento Astorgano*, 27-IX-1975 y 30-IX-1975.

²⁰ *Día 7*, 12-X-1975. El editorialista concluía con un recuerdo para todos los fallecidos pero haciendo una clara distinción entre unos “para los que han muerto queremos dejar nuestra palabra de respeto y nuestra oración fraternal de creyentes» y otros “para los que han sido vil y cruelmente asesinados por el odio y la venganza, dejamos también consignado y afirmado con admiración nuestra palabra de gratitud por el sacrificio de su servicio al bien común y a la convivencia”.

²¹ *El Pensamiento Astorgano*, 11-XI-1975.

²² *Ibidem*, 25-XI-1975.

²³ *Día 7*, 12-X-1975.

los españoles que no estuvieran heridos por el resentimiento [...] construir la unidad y la paz, trabajar por la justicia social y la cultura, fue su consigna final para todos los españoles [...] como creyentes e hijos de la Iglesia a la que él tanto amó, y de la que siempre quiso ser hijo fiel, elevamos fervientes oraciones por su eterno descanso”²⁴.

Como en el resto del país, en la ciudad se celebraron unas solemnes exequias en su principal templo así como distintas misas en todas las iglesias de la diócesis después de un explícito mensaje del prelado en el que pedía “a Dios por el eterno descanso de quien ha guiado nuestro destino histórico con tan tenaz entrega a la responsabilidad que le había sido encomendada”²⁵.

Algo tiene que cambiar para que todo siga igual. El segundo Gobierno de Arias Navarro (diciembre 1975-julio 1976)

La inercia y la confusión fueron las notas dominantes en los meses que siguieron a la muerte de Franco. Resultaba evidente que tras su desaparición física se iniciaba un nuevo periodo en el que definitivamente se debía dar respuesta al gran interrogante que, como hemos señalado, había ocupado a los españoles en el inmediato pasado: “¿Después de Franco, qué?”.

Tras su nombramiento como monarca dos días después del fallecimiento del dictador, cumpliendo los mecanismos establecidos en la Ley de Sucesión, Juan Carlos I mantenía como presidente del Gobierno a Arias Navarro obligándole a incluir en el gabinete a personalidades que habían apostado por avanzar hacia un sistema más plural: Manuel Fraga, José María de Areilza, Alfonso Osorio, etc. Muy pronto el rey fue consciente de que Arias Navarro, quien se consideraba el albacea de Franco, estaba incapacitado para llevar al país hacia la democracia pues las tímidas reformas por él auspiciadas, y que detalló en su discurso en las Cortes del 28 de enero, pretendían ser tan sólo un maquillaje para mantener el franquismo en una estrategia que, ya rotulada como pseudo-reformismo, suponría una muda limitada y meramente cosmética del régimen.

Este reformismo continuista auspiciado por Arias Navarro se dio de bruces con la estrategia de la oposición democrática que incrementó la presión sobre el régimen multiplicándose, en las principales ciudades, las huelgas, las manifestaciones, las movilizaciones en las universidades, la solicitud de libertades, la legalización de las fuerzas políticas y la amnistía para los encarcelados por delitos políticos, etc. En marzo las fuerzas de la oposición, hasta ese momento organizadas en torno a dos grandes plataformas –la Junta Democrática y la Plataforma de Convergencia Democrática–, acordaban presentar un frente común consti-

²⁴ *El Pensamiento Astorgano*, 25-XI-1975.

²⁵ *Boletín Oficial del Obispado de Astorga*, diciembre de 1975.

tuyendo Coordinación Democrática, popularmente conocida como Platajunta, que unía en un único bloque a fuerzas políticas y sociales de ideologías diversas –democratacristianos, centro, izquierda, grupos nacionalistas– y cuya estrategia, pronto rotulada como ruptura democrática, pasaba por conseguir: amnistía para los presos políticos, legalización de partidos y sindicatos, establecimiento de libertades y derechos, reconocimiento de las peculiaridades territoriales y, por último, celebración de elecciones libres cuya tarea pasaría por la elaboración de un texto constitucional que establecería el nuevo marco político del país.

Mientras todo esto sucedía a nivel nacional, en Astorga se sucedían algunos acontecimientos muy ilustrativos de los nuevos tiempos que parecían abrirse tras la muerte de Franco. En primer lugar, se percibe inquietud por los asuntos políticos: se celebraron diversas conferencias sobre las asociaciones políticas²⁶; el periodista Alberto Matías, en distintos artículos, incidió en los campos en los que consideraba imprescindible afrontar cambios –ayuntamiento, cultura, economía, etc.–²⁷; por su parte, se empezó a estructurar, en torno al edil Alfredo Merino la primera Asociación política en la ciudad, Unión Democrática Española, cuyo líder a nivel nacional era Federico Silva Muñoz.

En segundo lugar, el intenso enfrentamiento con la vecina localidad de La Bañeza en relación al anuncio del Gobierno –que el tiempo demostró de una frivolidad extrema– de iniciar el estudio para construir una Residencia Sanitaria de la Seguridad Social en “un lugar todavía no determinado de la provincia”, lo que provocó una intensa, y recurrente, pugna entre las dos ciudades que aspiraban a que la misma se ubicase en sus respectivos términos. Fue en febrero cuando Ángel Fuertes del Valle, uno de los articulistas de la prensa local, publicaba un libro blanco, un auténtico compendio estadístico, en el que exponía argumentaciones de índole variada –sanitarias, demográficas, económicas, escolares, sociales, etc.– que fueron el argumento principal para defender los “derechos de la ciudad frente a otras entidades de población” y que el autor lúcidamente inició con una cita que recogió del primer discurso del rey al ser investido como tal: “Que nadie tema que su causa sea olvidada; que nadie espere una ventaja o un privilegio”²⁸.

Puntual, pero muy clarificadora de la mentalidad de distintos sectores de la ciudad fue, en tercer lugar, la polémica que sobre el desnudo en el cine se produjo, una vez más, en las páginas de *El Pensamiento Astorgano*. Todo comenzó cuando el habitual crítico cinematográfico en el periódico, Núñez & Núñez –en realidad los hermanos, y corresponsales fotográficos en la ciudad de la agencia EFE, Javier y Ramón Núñez– señalaba, en un comentario que hoy rotularíamos como

²⁶ *El Pensamiento Astorgano*, I-1976.

²⁷ *Ibidem*, I-II-1976.

²⁸ FUERTES DEL VALLE, A.: *Argumentaciones para la ubicación en la ciudad de Astorga de una residencia sanitaria de la Seguridad Social*, Astorga, Editorial Luz y Pensamiento/Gráficas Cornejo, 1976.

ingenuo, que “el desnudo puede ser necesario para dar más libertad de expresión a una buena obra”, lo que provocó una colérica respuesta “si tu cultura te sirve para menospreciar y ridiculizar la moral, el pudor y el buen gusto que gracias a Dios todavía queda en muchísimos ciudadanos de Astorga, entonces es cuando a mí me da pena esa cultura y me entran ganas de gritar con todas mis fuerzas: ¡Bendita sea nuestra ignorancia!”. Unos días después, una carta firmada por cincuenta jóvenes de “ambos sexos” defendía el planteamiento de los hermanos Núñez atribuyendo la desmedida respuesta recibida a “la deficiente educación de los astorganos”²⁹.

Finalmente, en cuarto lugar, desde los canales de ideologización se van a suceder diversos mensajes en los que se efectúan distintas lecturas interesadas, con las que se intenta dar respuesta a las numerosas incertidumbres que la nueva situación generaba. De este modo, fueron las continuas referencias a la necesidad de controlar el proceso evitando, gracias a un orden y una autoridad a los que se recurrió constantemente, su radicalización: “Algunos aspectos marchan a una velocidad excesiva, alocada”³⁰ o “lo importante no es precipitar los cambios. Las cosas despacio y bien”³¹. Igualmente los ataques al comunismo y al nacionalismo fueron una constante apelándose a una “necesaria politización de las masas” advirtiéndose que las “inhibiciones serán fatales” pues una “minoría audaz, fanática y sin escrúpulos, impondrá su dictadura a la restante mayoría del país. No hace falta saber mucha política para ver como los grupúsculos de inspiración marxista y separatista se están organizando a cien por hora”³². No menos clarividente fue, aunque en otro sentido, Andrés Mures Quintana quien bajo un explícito titular, “el baile de chaquetas”, advertía de algo que se iba a convertir en uno de los pilares claves del proceso “a los dos meses escasos de la muerte del Caudillo, la piel del país ha mudado, si bien el esqueleto permanece intacto”³³.

¿Un pasado indefinido? ¿Un futuro imperfecto? El acceso al poder de Adolfo Suárez y la Ley para la Reforma Política (julio-diciembre 1976)

La designación, por el monarca, de Adolfo Suárez como presidente del Gobierno inició una etapa en la que se establecieron las bases del futuro próximo del país³⁴. Antes de forzar la dimisión de Arias Navarro, Juan Carlos I había

²⁹ *El Pensamiento Astorgano*, 31-I, 5 y 10-II-1976.

³⁰ *Ibidem*, 17-I-1976.

³¹ *Ibidem*, 10-II-1976.

³² *La Luz de Astorga*, 18-I-1976.

³³ *El Pensamiento Astorgano*, 3-II-1976.

³⁴ La designación de Suárez no fue recogido en la prensa local pues durante cuatro meses, entre abril y agosto, no se publicó ningún periódico en la ciudad. El empresario Felipe García, tras hacerse con la propiedad de *La Luz de Astorga* y *El Pensamiento Astorgano*, reiniciaría la publicación tan sólo de *El Pensamiento Astorgano* que reaparecía el 14 de agosto.

buscado a las personas que fuesen capaces de dirigir la más que compleja tarea de desmontar la dictadura y devolver las libertades a España, encontrándolas en Adolfo Suárez y Torcuato Fernández-Miranda, éste último desde las presidencias de las Cortes y del Consejo del Reino responsabilidades que había pasado a desempeñar en diciembre de 1975 unos días después de la instauración como rey de Juan Carlos I. Ambos procedían de las tripas del franquismo lo que hizo evidente que la reforma se iba a llevar a cabo, si esta lograba hacerse efectiva, desde dentro del sistema. Junto a ello, debemos tener presente que no existe ninguna base documental para afirmar que el monarca tenía en su mente lo que realmente iba a ocurrir en los meses siguientes. Lo cierto es que el evidente peligro para mantener su magistratura si continuaba fiel a los principios del régimen de Franco le llevaron a impulsar un cambio político en sentido democrático dirigido por los reformistas y pactado, en una importante medida, con los rupturistas.

El nombramiento de Suárez constituyó una enorme sorpresa –“un inmenso error” lo rotuló un intelectual no excesivamente clarividente– pero lo cierto es que con su llegada los cambios democráticos, frenados por Arias Navarro, cobraron un importante impulso. Tras una sustantiva declaración programática el 16 de julio, fue en los primeros días de septiembre cuando Suárez detalló al conjunto del país, en una publicitada comparecencia televisiva, cual era el objetivo final de su proyecto, la consecución de un sistema político homologable a los de la Europa occidental: “la soberanía nacional residirá en el pueblo, [...] los gobiernos futuros serán resultado de la libre voluntad de la mayoría de los españoles”. Junto a ello, estableció los pasos a seguir, así como el calendario del proceso que conduciría a la democracia: amnistía para los presos políticos, recuperación de las libertades desmantelando las instituciones que podían ser un obstáculo para su consecución y, en menos de un año, elecciones libres que devolverían la soberanía al pueblo.

Establecida la hoja de ruta para llegar a la democracia, el mecanismo por el que se optó para hacerla efectiva, y que fue diseñado por Torcuato Fernández Miranda, fue la Ley para la Reforma Política cuya aprobación por las Cortes franquistas, en noviembre, fue extremadamente compleja ya que en último término significaba su suicidio político, tras establecerse que la soberanía nacional sería el principio del nuevo sistema. El planteamiento de Fernández Miranda, convertido en un trasunto de Maquiavelo moderno, insistía en ir de “la ley a la ley”, es decir de las leyes de Franco a las leyes democráticas. La norma así aprobada fijaba, en su breve articulado, la obligatoriedad de celebrar un referéndum por el que el pueblo español validaría el nuevo marco político. La consulta se hizo efectiva cuando 1977 llegaba a su fin, solo tres meses después de que Suárez hubiese hecho públicos sus propósitos. A la vez que las Cortes franquistas procedían a firmar su acta de defunción, se sucedían los contactos entre el Gobierno y la oposición con el objetivo de avanzar en la reforma.

Mientras todo esto ocurría a nivel nacional, en Astorga se sucedían diversos acontecimientos. Así, la muerte en accidente de tráfico de dos jóvenes en uno de los puntos negros de la red viaria de la ciudad –el entronque de la bajada del Postigo con la Nacional VI, la carretera Madrid-La Coruña– reabrió, en agosto, la nunca cerrada polémica sobre sus deficiencias sanitarias y, muy especialmente, la falta de un adecuado Servicio de Urgencias en el Ambulatorio de la Seguridad Social que, como sabemos, se había inaugurado sólo un año antes. Para homenajear a los fallecidos un numeroso grupo de sus amigos organizaron, en el campo de fútbol de La Eragudina, un concierto del cantautor Adolfo Celdrán en el que se denunció la existencia de hasta cinco puntos negros en el tráfico de la ciudad, así como la ausencia de un servicio médico permanente. Al finalizar el recital, buena parte de los asistentes se dirigieron a la sede de *El Pensamiento Astorgano* donde insultaron a Alberto Matías a quien responsabilizaban de que en sus páginas no se hubiese insertado una carta en la que se exponían las deficiencias referidas. En la respuesta del periódico, un día después, tras “apoyar las reivindicaciones de los jóvenes sobre sanidad”, se denunciaba “su estilo desafiante [...] existe un grupo contestatario que sigue métodos revolucionarios, siendo hábilmente manejados por quienes, sin escrúpulos en beneficio de intereses políticos, están en pugna con las convicciones morales y religiosas de nuestro pueblo [...] ¡Qué no venga ningún oportunista político a sorprender a nuestra juventud con falacias adornadas con conciertos de guitarra”³⁵.

La tesis de unos supuestos agitadores foráneos, por la que a la vez que se descalificaban las protestas se enmascaraban las raíces estructurales del conflicto social, fue la que reiteradamente se esgrimió a la hora de analizar las distintas huelgas que se produjeron en estos años, en especial la de la construcción que durante casi cuarenta días, entre los meses de septiembre y octubre, paralizó las labores de un sector económico de una trascendencia incuestionable. Pese a que la incidencia del paro en Astorga fue mínima, no se dudó en atacar duramente a los piquetes de huelguistas que llegaron a la ciudad con el objetivo de suspender los trabajos: “El derecho a la huelga, la huelga justa o la simple huelga disuasoria, es también otro legado de la política social de Franco [...] No a la huelga salvaje, no a la huelga sin padre ni apellidos”³⁶. De manera similar, al finalizar el paro, ya en octubre tras acordarse una subida salarial y la readmisión de los despedidos, se recurría a una nueva construcción ideológica que incidía en minimizar los enfrentamientos entre los grupos sociales mostrando un mundo arcádico carente de conflictos: “El sentido de ponderación que esta huelga [...] ha tenido

³⁵ Los dos jóvenes finados se estrellaron con su moto en la caja de un camión que atravesaba la vía citada. Dos meses después fallecía en otro accidente de tráfico, y en el mismo cruce, otro joven astorgano. *El Pensamiento Astorgano*, 19-VIII-1976 y 9-X-1976.

³⁶ *Ibidem*, 9-IX-1976.

en nuestras clases nos hace pensar que por encima de los naturales intereses económicos prevalecen unos lazos afectivos y de ciudadanía que nos hermanan, sin distinción de clases, frente a intereses más turbios que nos son extraños³⁷.

Siendo de una sustantividad incuestionable los dos acontecimientos referidos lo fueron más, por la polémica generada, otros dos en cuyo relato procedemos a detenernos: la supresión del uniforme en el Instituto y la reacción que provocó el estreno de la película *El Desencanto*.

Finalizando noviembre los alumnos del Instituto de Enseñanza Media contrarios a llevar un uniforme que se había implantado 16 años antes³⁸, iniciaron un conjunto de movilizaciones para conseguir su supresión, negándose a asistir a las clases y realizando diversas pintadas –“somos personas”, “no al uniforme”– en distintos edificios de la ciudad. Esta polémica se convirtió en el pretexto para que aflorasen a la superficie tensiones acumuladas –separación de sexos, formaciones en filas, difícil adecuación a las nuevas realidades, etc.–. En este sentido, resultan de enorme interés las reflexiones de un exalumno del centro, Andrés Mures: “El problema no es cosa de chiquillos [...] no se trata de sí los alumnos han de vestir así o de otra manera, pues sólo a ellos les corresponde decidirlo [...] en realidad, se trataría de un problema de intransigencia, de mediocridad pedagógica y de política caciquil³⁹”. Con independencia de lo señalado, lo cierto es que el verdadero impulsor de la huelga fue el asturiano Jesús Lázaro, Catedrático de Lengua y Literatura del centro y miembro del PCE no legalizado, quien supo movilizar a una parte de los alumnos de COU quienes, en última instancia, fueron los que sostuvieron el paro. No puede extrañar que desde *El Pensamiento Astorgano* se apelase, una vez más, a la intervención de “elementos foráneos manipuladores de nuestra juventud” y se advirtiese a los alumnos: “No critico vuestra actitud sobre el uniforme, sino los métodos de unos pocos resentidos, malos estudiantes, incapaces de destacar de otra manera⁴⁰”. Cuando se iniciaba diciembre el uniforme fue definitivamente suprimido y, en la ciudad, se tuvo la certeza de que las movilizaciones podrían servir para algo⁴¹.

En el mes de septiembre se estrenaba en Madrid, tras no hacerlo en una polémica decisión en el festival de cine de San Sebastián, *El Desencanto* una película

³⁷ *Ibidem*, 30-X-1976.

³⁸ Al iniciarse el curso, en septiembre, la dirección del centro encabezada por el sacerdote Manuel Barreiro, procedía a realizar una encuesta, por medio de una carta explicativa a los padres, pidiéndoles su opinión sobre si el uniforme debía continuar o, por el contrario ser suprimido. El pretendido “ensayo democrático”, como lo rotuló *El Pensamiento Astorgano*, no fue tal puesto que no se contó con los alumnos. *Ibidem*, 24-IX-1976.

³⁹ *Ibidem*, 30-XI-1976.

⁴⁰ *Ibidem*.

⁴¹ Un curso después las clases pasaron a ser mixtas rompiéndose la rígida separación de sexos existente hasta entonces.

en la que, bajo la dirección de Jaime Chavarri, la viuda y los tres hijos de Leopoldo Panero realizaban un duro repaso de los años vividos con el poeta astorgano. Solo unos días después se recibían en la ciudad como una bomba, “causando consternación y dolor”, unas declaraciones de su viuda, Felicidad Blanch, en las que afirmaba que Leopoldo había sido un hombre cruel⁴², palabras que provocaron una intensa polémica que se prolongó los meses siguientes en los que se sucedieron los editoriales, los artículos y las cartas que, con opiniones dispares, se insertaron en el conjunto de la prensa provincial. En cuanto a *El Pensamiento Astorgano* su postura quedó nítidamente explicitada en el momento en el se inició la controversia: “Leopoldo hombre, Leopoldo marido, Leopoldo padre, puede que haya dado a su familia la imagen que ahora se vende a tanto la butaca. Leopoldo poeta, Leopoldo Astorga, Leopoldo amigo, permanece incólume para los astorganos de buena fe”⁴³. La polarización se hizo aún mayor cuando Radio Popular, la emisora diocesana con sede en la ciudad, emitió una entrevista realizada a Felicidad Blanch lo que provocó feroces críticas por *El Pensamiento Astorgano*. De la división que la controversia originó nos advierte un dato que, por poco conocido, no podía ser más revelador: El Desencanto se estrenó en Astorga el primer fin de semana de noviembre, dos meses después de iniciarse una polémica en la cual intervinieron varias personas que no la habían visionado. De éste estreno nos informa, una vez más, *El Pensamiento Astorgano*: “La película pasó sin pena ni gloria [...] muchos espectadores abandonaron la sala antes de terminar, lo cual era de esperar [...] los protagonistas no son una familia de lo que es o ha sido una familia astorgana. Hubo espectadores que sintieron alivio por las palabras de uno de los protagonistas que manifestó la imposibilidad de la familia para tener descendencia”⁴⁴.

Es precisamente *El Pensamiento Astorgano* el mejor ejemplo de la imbricación entre lo nuevo y lo viejo que caracterizó a este periodo conjugándose, en sus páginas, tanto una encuesta dirigida a encontrar a los políticos locales que deberían desempeñar un importante papel en el inmediato futuro de la ciudad⁴⁵; como una ferviente loa de Franco en el momento en el que se cumplía el primer aniversario de su muerte “no es posible abominar de un pasado que, por lo menos, se distinguió por la paz y el orden imperante aunque para ello fuese necesario el sacrificio continuado de ciertas libertades públicas [...] no es ético ignorar los resultados positivos en nuestra sociedad durante 40 años como tampoco resulta convincent-

⁴² *El Pensamiento Astorgano*, 21-IX-1976.

⁴³ *Ibidem*, 23-IX-1976 y 25-IX-1976.

⁴⁴ *Ibidem*, 30-XI-1976.

⁴⁵ La encuesta realizada en agosto y septiembre consistió en una votación, que los lectores debían remitir a la redacción del periódico, cuyo resultado final colocó en los primeros puestos a: Alfredo Merino, 987 votos, Alfredo Cabezas, 898; Ángel Tagarro, 412; Virgilio Pérez, 208, y César Crespo, 106. *Ibidem*, 21-IX-1976.

te aferrarse a un continuismo ortodoxo [...] mientras tanto esta transición está siendo acelerada⁴⁶; y, finalmente, una lúcida valoración del sentido favorable que debería tener el voto en el referéndum para la Reforma Política pues “es el punto de arranque de una evolución siempre preferible a una revolución”⁴⁷.

Como sabemos, mediado diciembre, se celebraba la consulta que sancionó –participación de un 77,7% de los españoles mayores de 21 años y 94,1% de votos afirmativos– la Ley para la Reforma Política, norma en la que se establecía el principio de soberanía popular entregando el poder legislativo a unas Cortes bicamerales –Congreso de los Diputados y Senado– elegidas por sufragio universal fijándose, también, algunos de los aspectos de la futura ley electoral. Sin duda, la consulta ha sido la menos democrática de las celebradas en la España postfranquista y ello, no sólo, por que no todas las opciones pudieron ser expuestas públicamente –no se permitió ninguna propaganda que no fuese la que solicitaba el voto afirmativo– o por que los partidos políticos no estaban legalizados sino, sobre todo, por la descarada propaganda a favor del sí que se desplegó desde un Gobierno que movilizó todos los recursos a su disposición –televisión, prensa del Movimiento, personal de la administración, Gobernadores Civiles y sus redes clientelares, prohibición de reuniones o mítines organizados por una oposición ilegalizada, etc.–. En definitiva, desde el poder se manipuló a la opinión pública para que acudiese a las urnas y, no menos importante, para que se voto fuese afirmativo como finalmente ocurrió.

Aunque no podemos detenernos en el análisis de cómo se desarrolló la consulta en Astorga si podemos hacer referencia a algunos aspectos, al menos cuatro, que consideramos sustantivos: en primer lugar, el hecho de que en todos los actos que se celebraron en la ciudad se solicitó el voto afirmativo; en segundo lugar, la manipulación de su resultado final desde el momento en el que el responsable de organizar el proceso en la ciudad, el Subjefe Provincial del Movimiento, insistía al alcalde, los concejales, los integrantes de la Hermandad de Labradores y Ganaderos y los presidente de las mesas electorales, en una reunión que se celebró una semana antes de celebrarse la consulta, para que “se estimule la participación aunque sin mediatizar la opinión personal y el voto de los ciudadanos” –buena parte de la oposición preconizaba la abstención activa⁴⁸; junto a ello, en tercer lugar, la alocución del Obispo Briva Miravent en la emisora de radio diocesana en la que abogó por la participación “en las realidades temporales [...] con independencia, firmeza y responsabilidad [...] independencia que se encontrará en el Evangelio y en la doctrina del magisterio eclesástico”⁴⁹; finalmente, la prensa escrita reiteró

⁴⁶ *Ibidem*, 20-XI-1976.

⁴⁷ *Ibidem*, 25-XI-1976.

⁴⁸ *Ibidem*, 7-XII-1976.

⁴⁹ *Boletín Oficial del Obispado de Astorga*, diciembre de 1976.

los mensajes favorables a la participación y al voto afirmativo, sirva como ejemplo el artículo de José Rafael Álvarez de la Puente donde con un lenguaje apocalíptico –“peligrosa encrucijada”, “oscuridad de las tinieblas”– atacaba por un lado a “los que intentan derribar los muros del pasado franquista, abriendo las esclusas torrenciales de la revolución” y, por otro, a “los reaccionarios más o menos honestos o ciegos que no quieren mover sus banderas del estatismo político” ya que “si estas audaces minorías consiguiesen en esta grave coyuntura histórica manipular a la sociedad española, tomaríamos otra vez el camino de lo irracional y lo negativo, descalabrando a España y llevándola a un calvario agónico[...] Sería demencial abstenerse o decir no. Diciendo sí, se pondrán las bases del entendimiento y la convivencia entre los españoles y cerraremos las cicatrices de la lejana Guerra Civil [...] Tenemos que lograr que desaparezca ese español neutral que luego llora a moco tendido”⁵⁰.

Celebrada la consulta, el dato más sustantivo en la ciudad fue la alta participación –86,4%, nueve puntos por encima de la media nacional– siendo la abstención, el 13,5%, sólo tres puntos superior a la que se producirá en las primeras elecciones legislativas de junio del año siguiente, de lo que se puede inferir que en Astorga no se siguieron las tesis abstencionistas planteadas por la oposición integrada en Coordinación Democrática y, junto a ello, que el electorado que seis meses después votaría izquierda optó por validar la Ley. El triunfo del voto afirmativo, un 94,4% de los votos emitidos, fue abrumador y muy similar al que se produjo en el conjunto del país⁵¹.

¿Quedó realmente todo atado y bien atado? El enemigo comunista y las elecciones generales de junio (enero-junio 1977)

El abrumador triunfo del sí en el nada democrático Referéndum para la Reforma Política del 15 de diciembre y el fracaso un mes antes, el 12 de noviembre, del paro de veinticuatro horas convocado por la opositora Coordinadora de Organizaciones Sindicales contribuyeron a reforzar la posición de Suárez quien en este momento, consciente del protagonismo adquirido, incrementó su autonomía desligándose con celeridad de su mentor, Torcuato Fernández Miranda.

El resultado de la consulta modificaba el escenario anterior a su celebración. Durante los siete meses que continuaron al referéndum y hasta la celebración de los elecciones generales en junio de 1977 Suárez, a la vez que continuaba cerrando diversos acuerdos con las fuerzas de la oposición, usó distintos decretos –hasta un total de 38– para agilizar la reforma en un febril proceso con el que procedió de facto al derribo controlado del régimen franquista: amplia amnistía; supresión

⁵⁰ *El Pensamiento Astorgano*, 9-XII-1976.

⁵¹ Con un censo de 7.274 electores votaron 6.287, absteniéndose 987. Por el sí se decantaron 5.939 electores; por el no, 206; produciéndose 132 votos en blanco y 11 nulos. *Ibidem*, 16-XII-1976.

del Tribunal de Orden Público; creación de la Audiencia Nacional; desmantelamiento del Movimiento; reforma sindical –derecho de huelga, legalización de los sindicatos y supresión de la sindicación obligatoria–; legalización de los partidos políticos, incluyendo al Partido Comunista de España; eliminación de la censura garantizándose las libertades de prensa y expresión, regulación del régimen electoral, se favoreció el regreso de los exiliados, se hicieron algunos guiños a los nacionalismos periféricos –Diada catalana, legalización de la ikurriña–; y, finalmente, la convocatoria de las ya mentadas elecciones generales.

Es importante señalar que éste derribo controlado del franquismo se realizó en un contexto muy difícil en relación a una crisis económica que se tradujo en el descenso de la producción, el aumento de la inflación y del paro y, corolario de todo ello, a un incremento de la conflictividad laboral desconocido; a una multiplicación del terrorismo de extrema izquierda –GRAPO y ETA–; a la “Estrategia de la tensión” auspiciada por grupos paramilitares de la extrema derecha; y a un importante malestar en los cuarteles en relación al incremento del terrorismo y a diversas actuaciones del Gobierno –legalización del PCE, guiños hacia los nacionalismos periférico, etc.– que hicieron que la amenaza de un golpe de fuerza por parte de los militares siempre estuviese presente. Fue finalizando enero cuando se produjo el principal intento de desestabilización, la conocida como “Semana Negra”: entre el 23 y el 28 de enero el GRAPO secuestraba al teniente general Villaescusa el presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar y mantenía retenido a Antonio María Oriol y Urquijo quien presidía el Consejo de Estado; la extrema derecha asesinaba a Arturo Ruiz y a cinco abogados laboristas vinculados a Comisiones Obreras; moría en una manifestación por disparos de la policía María Luz Nájera; y, finalmente, ETA y el GRAPO asesinaban a tres policías. El ejercicio de responsabilidad y de madurez del Gobierno y de la oposición, especialmente del ilegalizado PCE, permitieron reconducir la situación legitimando, e impulsando, el proceso de cambio iniciado.

En Astorga fueron cuatro los acontecimientos que coadyuvaron a fomentar una efervescencia desconocida hasta entonces: las movilizaciones en el agro provincial que estuvieron en la base de la creación de la Unión de Campesinos Leoneses, la controversia que generó la legalización del Partido Comunista de España, el incremento de los enfrentamientos en la Corporación municipal y, fundamentalmente, las incertidumbres que generó la consulta electoral de junio.

Mediado enero se celebraba en la vecina localidad de San Justo de la Vega una asamblea a la que asistieron unos 200 agricultores en la que ante la dramática situación que para los pueblos de las Riberas del Tuerto y Órbigo suponía el bajo precio de la patata ante su falta de mercado, se acordó solicitar una reunión extraordinaria de la Cámara Sindical Agraria –asistieron 17 presidentes de Her-

mandades de Labradores y Ganaderos— y, lo que fue más importante, la negativa a vender el producto en tanto no se incrementase su precio. En la asamblea cobró un importante protagonismo un grupo de agricultores, nucleados por José Agustín González “Johny”, quienes en las semanas siguientes lideraron las protestas, siendo la primera la concentración de 50 tractores que en San Justo de la Vega procedía, una semana después, a cortar la carretera que unía Astorga con León. Fueron estos agricultores los que convocaron una nueva concentración que los días 21 y 22 de febrero pobló las carreteras provinciales de tractores, siendo el principal punto de concentración la localidad de Riego de la Vega. El éxito de la movilización propició que en las semanas siguientes se sucediesen las asambleas en las que se establecieron un amplio catálogo de reivindicaciones con el que pretendieron paliar la marginación que sufría el agro leonés. Fue un mes después, finalizando marzo, cuando se producía una tercera concentración que movilizó a 12.000 tractores. El éxito de las “tractoradas”, la importante problemática que afectaba al sector y el desprestigio de las Hermandades de Labradores y Ganaderos que pronto se vieron desbordadas, hicieron evidente las ventajas que reportaría la creación de una organización reivindicativa. Fue al calor de esta segunda movilización cuando en una Asamblea nocturna realizada en la iglesia de Cabrereros del Río, para evitar el hostigamiento de la Guardia Civil, se constituyó una comisión —en la que junto a José Agustín González participaron Felipe Martínez, Matías Llorente, Gerardo García Machado, Carlos Brito, Antonio Fuertes, Jacinto Domínguez y José Luis Vecillas— que tras elaborar sus estatutos, promover una intensa campaña de propaganda y fijar a sus cuadros locales lograba, ya en mayo y acogándose a la normativa de la nueva Ley Sindical, la legalización de la Unión de Campesinos Leoneses una organización que llegó a aglutinar a 10.000 agricultores y que se convertiría en un actor cimero de la historia de la provincia en los años siguientes.

Como hemos señalado ya, en las páginas de *El Pensamiento Astorgano* se habían sucedido, en los dos años anteriores, los ataques al comunismo. Por ello, no puede sorprender que la legalización por el Gobierno del PCE, el 9 de abril en plena Semana Santa, destapase la caja de los truenos en su redacción que, en un editorial encabezado por un explícito titular, “Disentimos”, procedía a detallar su tajante oposición a lo acordado por, al menos, dos razones: “Por un lado, la confesionalidad católica y el servicio y la obediencia a la Iglesia, lo cual es incompatible con el PCE y, por otro, un principio de Justicia puesto que el Gobierno transgrede la ley al legalizar a una asociación totalitaria o sometida a la disciplina internacional”⁵². El editorial resultó ser ejemplificador pues *El Pensamiento Astorgano* fue el único periódico provincial que condenó la legalización, “manifestándose públicamente ante tantas injustificadas inhibiciones”, lamentándose amargamente sus rectores

⁵² *Ibidem*, 12-IV-1977.

ante el hecho de que “ni un semanario católico, *El Adelanto Bañezano*, ni el diario del Movimiento, *La Hora Leonesa*, lo hayan hecho”⁵³.

Este posicionamiento de *El Pensamiento Astorgano*, en cuyas páginas después de señalar que “la inmensa mayoría del pueblo español es anticomunista” no se dudó en acusar a diversos alumnos del Instituto, en concreto “varios de COU B”, de recibir dinero del PCE⁵⁴; provocaron una desmedida respuesta del núcleo del partido en la ciudad, que lideraba Jesús Lázaro. Un día después de publicarse las reflexiones señaladas, la ciudad amanecía cubierta de pintadas en las que se celebraba la legalización y se atacaba al periódico, especialmente a uno de sus editorialistas Ángel Fuertes a quien, en una pintada que se realizó frente a su domicilio, se rotulaba como fascista. La respuesta del agraviado no se hizo esperar acusando a sus autores de ser “auténticos castrados mentales”, señalando que se puede “definir al fascismo por su enérgica oposición al comunismo marxista, a lo cual yo me apunto”, felicitando al almirante Pita da Veiga por presentar su dimisión como ministro de Marina ante la legalización del PCE y, finalmente, refiriéndose a los autores de la pintada dirigida a su persona “vuestro puesto está realmente detrás de la tapia, donde como sabemos se ubica un colegio de subnormales profundos”⁵⁵.

En las semanas siguientes, especialmente durante la campaña de las generales de junio, se sucederían los enfrentamientos, entrándose en una perversa dinámica “acción-reacción-acción” que ante cualquier actuación del pequeño núcleo marxista en la ciudad –reventar mítines de AP en la comarca, pequeñas manifestaciones, pintadas, eliminación de la cartelería de sus rivales, etc.– provocaba encendidas respuestas por parte de los editorialistas de *El Pensamiento Astorgano*:

El triste suceso de las pintadas ha vuelto a ser noticia en Astorga [...] dirigidas como siempre contra un hombre serio y honrado. Se sabe quienes son los autores pero nadie hace nada y los meningíticos de turno siguen dándole al «spray» en vergonzosa impunidad. Como alguien se decida a tirar de la manta, las consecuencias que caerán sobre ellos serán grandes. Sobre ellos y sobre sus padres, claro, si son menores de edad. Porque además de ser menores de edad mental, pueden ser menores de edad física⁵⁶.

Junto a estos enfrentamientos, en la ciudad se hizo todavía más evidente la quiebra en el seno de la corporación municipal. Las discrepancias en torno al Plan Parcial de Urbanismo llevaron a que se crease una plataforma, en la que se inte-

⁵³ *Ibidem*, 19-IV-1977.

⁵⁴ *Ibidem*, 30-XI-1976.

⁵⁵ *Ibidem*, 14-IV-1977 y 16-IV-1977.

⁵⁶ *Ibidem*, 7-VI-1977. Dos semanas después se insistía en la responsabilidad de los padres ya que los “idearios materialistas descreídos y desafiantes de muchas jóvenes generaciones” habían sido originadas por “una educación cómoda despreocupada e irresponsable de los padres que han venido haciendo dejación de sus deberes indeclinables de autoridad”. *Ibidem*, 24-VI-1977.

graron varios ediles, entre otros, Heriberto Cordero, Alfredo Merino y Recaredo Bautista, que en los primeros meses del año promovió una campaña de firmas contrarias a una aprobación que consideraban perjudicial para los intereses de la ciudad. Esta situación certificaba la fractura del consistorio sucediéndose los enfrentamientos dialécticos. Así, ante la denuncia del teniente de alcalde Virgilio Pérez, “existe una clara predisposición de determinados concejales a obstruir, entorpecer y retrasar la buena marcha de los asuntos”, los ediles opositores no dudaban en responder que “la corporación es como un rebaño sin pastor, cada uno va a la deriva”⁵⁷.

Pero sin duda el acontecimiento cimero en la ciudad en esta coyuntura fue la celebración de las elecciones generales de junio. Las controversias generadas en torno al PCE, la presentación en Astorga durante la primavera de distintos partidos políticos, la multiplicación de actos electorales, el que se tratase de una consulta fundacional, la ausencia de una cultura política democrática y la percepción de que se estaba realmente ante el final del franquismo propiciaron una efervescencia y un apasionamiento desconocidos en la ciudad. La consulta conformaría el Parlamento que debería elaborar el texto constitucional que regularía la convivencia –todavía hoy lo hace– de los españoles. En la provincia de León que elegía seis diputados se presentaron tan sólo ocho candidaturas: Alianza Popular, Unión de Centro Democrático, Partido Socialista Obrero Español, Partido Socialista Popular, Partido Comunista de España, Alianza Socialista Democrática, Federación de la Democracia Cristiana y, por último, el Frente Democrático de Izquierdas.

La campaña que se inició el 24 de mayo, prolongándose tres semanas, multiplicó los actos acudiendo a Astorga buena parte de los candidatos y de los líderes provinciales de las distintas formaciones: Antonio del Valle, Ángel González Álvarez, Emiliano Sánchez-Lombas e incluso Manuel Fraga, AP; Manuel Núñez Pérez, Ubaldo Nieto de Alba, Ángel Martín Fuertes, Emilio Martín Villa y Julio César Rodrigo de Santiago, UCD; Gregorio Pérez de Lera y Baldomero Lozano, PSOE; Manuel Azcarate y Roberto Merino, PCE; Manuel Pastor y Manuel Murillo, PSP; Blanca Manglano, Frente Democrático de Izquierdas; Dionisio Llamazares, Alianza Socialista Democrática; y Miguel Cordero Campillo y José Álvarez de Paz, Candidatura Independiente al Senado apoyada por los grupos de la izquierda. Los principales incidentes en la campaña fueron responsabilidad del grupo de jóvenes afectos al PCE –buena parte de ellos no pudieron votar por ser menores de 21 años– quienes dirigieron sus actuaciones a reventar diversos mítines de AP en la comarca, realizar diversas pintadas, eliminar la carteles de sus rivales, dirigiendo feroces invectivas a los editorialistas de *El Pensamiento Astorgano* y a destacados integrantes de la institución eclesiástica en la ciudad.

⁵⁷ *Ibidem*, 12-II-1977 y 14-II-1977.

Ello explicaría, aunque sólo en cierta medida, la parcialidad de *El Pensamiento Astorgano* que, alineado con AP, alcanzó a la mayoría de las formaciones en disputa. Así la víspera de la consulta se recomienda no votar “a aquellas opciones que patrocinan el aborto, el divorcio, la supresión de la pena de muerte, una enseñanza monolítica, igualitaria y atea [...] y a aquellos que militan en partidos que se oponen al magisterio de la Iglesia”⁵⁸. Siendo explícito el mensaje, lo fue aún más el anuncio que Alberto Matías realizó del sentido de su voto –AP–:

Alianza Popular es el partido que mejor puede aprovechar lo conseguido hasta ahora para avanzar hacia un futuro próspero, en paz y orden [...] mi voto es del español de a pie que no milita en ningún partido [...] me atrevo a pedirles un voto moderado, a lo conocido, al equilibrio, a la prudencia [...] El momento por el que atraviesa el país es delicado y tenemos que resolverlo con prudencia, sin experimentos peligrosos. Pero ojo, la moderación y el equilibrio no se encuentran en el partido que lo pregona⁵⁹.

En lo que respecta a la Iglesia fue finalizando abril cuando se hacía público un comunicado de los obispos de la provincia eclesiástica de Oviedo, rubricado por tanto por el prelado asturicense, en el que tras apelar a “su independencia” recordaban “la obligación de participar con sentido de la responsabilidad y en conformidad con las exigencias de la fe cristiana”⁶⁰. Un mes después, era Bernardo Velado el que aclaraba que “la independencia de la Iglesia no quiere decir neutralidad, es necesario informarse seriamente sobre programas, métodos y personas”, lo que llevaría a “votar determinados valores: libertad, no totalitarismos, convivencia pacífica, justicia, respeto a la vida humana antes del nacimiento, familia, defensa de la religión en la escuela, derecho de las minorías, moralidad pública, etc.”, siendo su corolario lógico el que “el cristiano debe rechazar los proyectos políticos que van unidos a ideologías contrarias a la fe y a la dignidad humana. Pablo VI se refiere expresamente a la ideología marxista y a la liberal”⁶¹.

Celebrada la consulta el 15 de junio, el primer dato destacable fue la altísima participación 6.525 votantes, un 83,8%, que superaba en casi seis puntos a la que se produjo en el conjunto del país. En el momento en el que se procedió a efectuar el arqueo se constató el abrumador triunfo de UCD que con 3.125 votos, el 47,2%, doblaba ampliamente a las dos listas que la continuaron: Alianza Popular con 1.390 votos, el 21%; y el PSOE con 1.234, el 18,6%⁶². Respecto a lo obteni-

⁵⁸ *Ibidem*, 14-VI-1977.

⁵⁹ *Ibidem*.

⁶⁰ *Ibidem*, 28-IV-1977.

⁶¹ *Ibidem*, 28-V-1977.

⁶² Archivo del Juzgado de Astorga. *Documentación Electoral. Elecciones Generales de 15 de junio de 1977*. Las otras cinco candidaturas no consiguieron alcanzar el 5% de sufragios: PSP, 258 sufragios, el 3,9%; PCE, 181, el 2,7%; Alianza Social Democrática, 123, el 1,8%; CEDC, 88, el 1,3%; y, por último, el Frente Democrático de Izquierda, 29, el 0,4%.

do en el conjunto del país UCD alcanzaba trece puntos más, AP once, mientras que el PSOE perdía diez. A nivel provincial UCD obtenía cuatro diputados – Manuel Núñez, Emilio Martín Villa, Baudilio Tomé y Manuel Ángel Fernández Arias– mientras que el PSOE –Baldomero Lozano– y AP –Antonio del Valle– se repartían los dos restantes⁶³. En su lectura de los resultados *El Pensamiento Astorgano* insistía en que “la ciudad ha votado a partidos de derecha, el 70% de la población, mientras que a los comunistas y socialistas marxistas sólo el 24%”⁶⁴.

Los restos del naufragio. La descomposición de la corporación municipal (julio-diciembre de 1977)

La consulta sancionaba un sistema de partidos en el que dos fuerzas moderadas –UCD y PSOE, 166 y 118 diputados respectivamente– se convirtieron en los ejes de la vida política, situándose a sus costados otras dos fuerzas –AP y PCE– influyentes pero con un escaso número de diputados, 16 y 20 actas. El panorama se completaba con dos partidos nacionalistas que mostraron su fortaleza en sus regiones: CIU –11 diputados– en Cataluña y el PNV –8– en el País Vasco. Sin solución de continuidad se procedió a la elaboración de un texto constitucional, lo que convertía a las Cortes en constituyentes, en el que se regularían los derechos de los ciudadanos, las relaciones entre los diversos poderes del Estado y, en definitiva, las reglas del juego del régimen democrático que se estaba construyendo. Su elaboración se basó en un difícil pacto entre las fuerzas políticas, rotulado como política del consenso⁶⁵ cuyo primer fruto, antes de la aprobación de la Constitución cuya gestación se prolongó hasta diciembre de 1978, fue la firma de los Pactos de la Moncloa.

Mientras esto ocurría a nivel nacional, en Astorga fueron dos los asuntos que ocuparon a sus habitantes en la segunda mitad del año: la definitiva ruptura de la corporación municipal y la tardía efervescencia del movimiento vecinal que, sin ninguna duda, se convertiría en el principal protagonista en los años siguientes.

En cuanto a la descomposición de la corporación municipal, los enfrentamientos en su seno continuaron incrementándose siendo su paradigma lo acontecido en el tenso pleno celebrado en el mes de julio cuando se producía un

⁶³ Por lo que respecta a los resultados al Senado los candidatos más votados en la ciudad fueron: Ángel Martínez Fuertes (UCD), 3.128 sufragios; Julio César Rodrigo de Santiago (UCD), 2.788; Ubaldo Nieto de Alba (UCD), 2.741; Ángel González Álvarez (AP), 1.919; y Miguel Cordero del Campillo (Independiente), 1.592. *Ibidem*. Fueron los tres candidatos de UCD y Miguel Cordero del Campillo los cuatro que, finalmente, obtuvieron el acta de senador.

⁶⁴ *El Pensamiento Astorgano*, 21-VI-1977.

⁶⁵ Consenso que fue especialmente difícil en dos grandes temas: la cuestión religiosa y el problema de la pluralidad regional, de la descentralización. Junto a ello, es importante recalcar que el debate sobre la forma del Estado –el PSOE y el PCE renunciaron a la República aceptando la Monarquía– no se llegaría a producir.

bronco enfrentamiento verbal entre Recaredo Bautista y el Alcalde Luis García Gatón quienes “casi llegan a las manos”⁶⁶. Lo cierto es que los enfrentamientos, los intereses personales, las contrapuestas concepciones de lo que debía ser un servicio público y las pautas de actuación caciquiles de algunos ediles, llevaron a la corporación a una situación caótica e insostenible. Todo ello se tradujo en una suspensión de las actividades, una paralización de cualquier tipo de iniciativas y, en definitiva, una gestión ineficaz, pudiéndose afirmar que la ciudad careció de gobierno municipal durante dos años.

Las demoledoras críticas de Alberto Matías a la corporación y muy especialmente a Alfredo Merino, Heriberto Cordero y Recaredo Bautista –“Existe una gran incógnita por saber si los dos y tres túzaros de la actual corporación se presentarán a la reelección”; “Este año encabezan la Comisión de fiestas los dos concejales de mayor edad, Recaredo Bautista y Heriberto Cordero. Pero no se desesperen. A pesar de todo, son capaces de hacer algo bueno”; “*La Casona* es un desastre [...] desde Recaredo, que no tiene el más elemental civismo de comportarse, hasta Gatón, que no sabe imponer su identidad”⁶⁷– colmaron la paciencia de Recaredo Bautista quien se dirigió a la sede de *El Pensamiento Astorgano* donde, con un cenicero de “unos 700 gramos”, agredió al periodista provocándole una “herida contusa en la región parietal derecha”⁶⁸.

La situación descrita propició que en la ciudad se multiplicasen los mensajes solicitando una renovación democrática de *La Casona* siendo muy ilustrativos los mensajes de Manuel Santiago, joven colaborador de *El Pensamiento Astorgano*, quien tras abogar por que “el pueblo pueda acceder al control de los asuntos municipales de una forma democrática” se lamentaba amargamente: “El Gobierno no hace más que dar largas al asunto, con lo cual en las poltronas municipales de Astorga y en otros sitios se siguen sentando [...] ineptos hasta el punto de desconocer totalmente muchos de los temas [...] soeces hasta el punto de profesar en actos oficiales toda una serie de barbaridades impropias de seres miembros de una sociedad civilizada”⁶⁹.

La descomposición de la corporación municipal y la efervescencia que vivida en los meses previos a la campaña de las generales de junio propició que importantes sectores de la ciudad tomaran conciencia de que los tiempos estaban real-

⁶⁶ *El Pensamiento Astorgano*, 9-VII-1977.

⁶⁷ *Ibidem*, 21 y 24-VI y 28-VII-1977. La agresión, recogida con detalle a nivel nacional, fue repudiada por 43 medios de comunicación, así como por diversas formaciones políticas. Alberto Matías acudió a la justicia ordinaria que dictaminó que el agresor abonase los gastos de asistencia, indemnizase al agredido con 1.500 pesetas y, por último, permaneciese arrestado cinco días en su domicilio. La pena impuesta, no fue tal a nivel político al considerar el Gobernador Civil que lo ocurrido no había revestido la gravedad suficiente como para destituir a Recaredo Bautista como edil.

⁶⁸ *Ibidem*, 30-VII-1977.

⁶⁹ *Ibidem*, 27-XI-1977.

mente cambiando. Las deficiencias de todo tipo en los arrabales extramuros a su casco histórico propiciaron que durante el verano y el otoño se organizaran en los barrios de San Andrés-Santa Clara, Rectivía y Puerta de Rey tres Juntas gestoras encaminadas a constituir sus Asociaciones de Vecinos⁷⁰. Fue este movimiento vecinal, nucleado en una importante medida en torno a sus respectivas parroquias, el motor de la movilización ciudadana en los meses siguientes una vez que conscientes de la situación de sus barrios procedieron a una denuncia sistemática de sus deficiencias y a una reivindicación constante de sus derechos.

Mientras todo esto ocurría en los barrios –gestación del movimiento vecinal– y en *La Casona* –quiebra de corporación e inoperancia en su gestión– desde *El Pensamiento Astorgano* se sucedían los mensajes en los que se mostraba su desacuerdo con lo ocurría en el país: “Aquí no hay quien mande y quien esté dispuesto a obedecer [...] De nuevo surge entre nosotros la escisión de España, oscilando entre una derecha que ha perdido autoridad y una izquierda que nunca la ha tenido. España se encuentra empujada por la pendiente existiendo sólo dos salidas, la revolución o la reacción [...] Sin autoridad no es posible la convivencia pero si el caos”⁷¹

La tardía efervescencia popular. El protagonismo del movimiento vecinal y la aprobación de la Constitución (enero-diciembre 1978)

Las tantas veces mentada quiebra de la corporación municipal y la tardía articulación en Astorga de los partidos políticos⁷² convertirían al movimiento vecinal, que se había ido articulando en las tres barriadas extramuros a su casco urbano, en el principal protagonista de la vida de la ciudad a lo largo de 1978. Fue en los últimos días de 1977, y en los primeros meses de 1978, cuando el Gobierno Civil de la provincia procedía a legalizar, después de un tortuoso proceso burocrático, a “Los Arrieros”, que aglutinaba a los vecinos de San Andrés-Santa Clara, y a “La Unión”, en la que se integraban los de Puerta de Rey. Habría que esperar a mayo para que “Los Peregrinos”, del barrio de Rectivía, recibiese el visto bueno de la máxima autoridad provincial. En los meses siguientes sus actuaciones se centraron en la denuncia de las carencias de los barrios, en su promoción cultural y lúdica, en la difusión de sus proyectos para la mejora de la ciudad, en las reiteradas acusaciones de ineptitud de los regidores municipales y, finalmente,

⁷⁰ El acontecimiento que hizo visible la solidez alcanzada por el movimiento vecinal fue la organización en el arrabal de Santa Clara de unas modélicas fiestas populares en las que, al carácter lúdico que les era propio se añadió un importante componente reivindicativo. *La Hora Leonesa*, 10-VII-1977.

⁷¹ *El Pensamiento Astorgano*, 6-IX-1977.

⁷² En la ciudad sólo habían logrado implantarse AP y UCD siendo muy ilustrativas las declaraciones de uno de sus líderes provinciales en una visita a Astorga en la que insistía que el objetivo de la organización centrista pasaba por: “lograr una poderosa entidad política en torno a la cual podamos agruparnos todas las fuerzas democráticas que rechazamos el marxismo”. *Ibidem*, 21-III-1978.

en la necesidad de convocar urgentemente elecciones locales que procediesen a la democratización de *La Casona* y a la que el movimiento vecinal pensaba concurrir en una lista común.

En los últimos días del mes de enero en Madrid el Consejo de Ministros aprobaba la declaración de Astorga como Conjunto Histórico-Artístico. Tan trascendente decisión ponía punto final, en el corto plazo, a la polémica en torno al Plan de Urbanismo auspiciado por Bellas Artes que como sabemos estuvo en la base de la fractura en *La Casona*. El final de la controversia, que daba al traste con la estrategia del grupo opositor al mismo que había planteado la celebración de un referéndum, no supuso la revitalización de una corporación municipal completamente amortizada.

La situación en el consistorio se hizo tan insostenible que en agosto Luis García Gatón hacía público, en una entrevista en *La Hora Leonesa*, que había presentado en varias ocasiones su dimisión al Gobernador Civil: “No cuento con el apoyo del pueblo”⁷³. El grupo opositor al derrotado alcalde presentaba una moción de censura que fue aprobada mayoritariamente, lo que supuso que Virgilio Pérez, dado su desempeño como teniente de alcalde y en un ejercicio de responsabilidad pocas veces reconocido dada la fractura de la corporación y su desprestigio, pasase a asumir el poder en el consistorio hasta la celebración de los comicios de abril de 1979⁷⁴.

Fue finalizando el año, el 6 de diciembre, cuando se celebró el referéndum por el que se validó el texto constitucional. En Astorga la campaña a favor del voto afirmativo fue poco enérgica y enormemente tediosa acudiendo a la ciudad, entre otros: Ubaldo Nieto de Alba –UCD–, Dionisio Llamazares y Julio Huerta –PSOE– y el senador independiente Miguel Cordero del Campillo. Por su parte, la campaña favorable al voto negativo fue más intensa siendo muy ilustrativas, en este sentido, las palabras del líder nacional de UCD, Óscar Alzaga quien, a su paso por la ciudad mostraba su sorpresa ante el hecho de que “en Astorga hubiese demasiada propaganda del no”⁷⁵.

La consulta generó una importante controversia en el seno de la institución eclesíástica después de que un grupo minoritario de obispos defendieran el voto negativo al considerar al texto como divorcista, abortista y ateo obviando, de este modo, el criterio de la Conferencia Episcopal que había decidido, en una tensa asamblea, no pronunciarse sobre el sentido que se debería dar al voto. Esta diatriba tendría una importante repercusión en la ciudad ya que entre sus firmantes figuraba el Primado de España, Marcelo González, el anterior Obispo de la dió-

⁷³ *La Hora Leonesa*, 21-VIII-1978.

⁷⁴ *El Pensamiento Astorgano*, 31-VIII-1978.

⁷⁵ *Ibidem*, 28-XI-1978.

cesis asturicense en la que había dejado una importante huella. La publicación en *El Pensamiento Astorgano* de buena parte de su pastoral, “La constitución suscita reservas desde la visión cristiana de la vida”⁷⁶, provocó la respuesta, en el mismo medio, de sus sucesor en el cargo, monseñor Briva quien recalcó que “votar sí no es contrario a la moral cristiana” y que, en cualquier caso, lo que se debería hacer es “votar con plena libertad”⁷⁷. No fue casual que en el mismo número se insertaba un artículo en el que bajo un apocalíptico titular, “Ay de los escandalosos”, se solicitaba el voto negativo y se atacaba con dureza a una Conferencia Episcopal “que no había condenado la Constitución ateo marxista”⁷⁸, comentario que provocó la indignación del obispo Briva quien, en una encendida misiva, se lamentó de la parcialidad del periódico: “Me asaltan serias dudas sobre la responsabilidad de sus dirigentes, pues la tolerancia tiene sus límites [...] *El Pensamiento Astorgano* tiene demasiada solvencia como para admitir en sus páginas semejantes dislates”⁷⁹. Más coherente, lúcida y perspicaz resultó ser la valoración que el sacerdote José Anta Jares realizó en el semanario *Día 7* reconociendo al texto constitucional “innegables valores” pero a la vez “sombras y lagunas [...] ya que en ella hay aspectos que no pueden compaginarse con un responsable sentido cristiano de la vida”. Lo importante no era la aprobación de la Constitución, sino el hecho de que “una buena legislación puede perfeccionarla e interpretarla”⁸⁰. Una vez celebrada la consulta Anta Jares insistía en sus anteriores asertos: “La Constitución es aceptable, capaz de permitirnos una convivencia pacífica, constructiva, abierta al futuro” pero “para ser buena de verdad necesita una muy inteligente y comprometida labor de sana y limpia interpretación [...] de ahí a decir que es la mejor [...] hay una distancia abismal”⁸¹. De este modo, el debate no se cerraba, tan solo se postergaba.

Con independencia de esta controversia los resultados en la ciudad obligan a detenernos en su explicación: participación del 72,7%; votos afirmativos, 80,5%; votos negativos, 13,1%⁸². La abstención era inferior en seis puntos al conjunto nacional –26,3% frente al 32,9%–; el voto afirmativo fue el dominante –cuatro de cada cinco astorganos validaron la Constitución– aunque siete puntos por debajo al del resto del país; finalmente, el voto negativo superó el 13%, el porcentaje más alto en la provincia, resultado que doblaba la media del país. Esta anormal incidencia del voto negativo se explicaría por al menos tres motivos: la impor-

⁷⁶ *Ibidem*, 7-XII-1976.

⁷⁷ *Ibidem*, 30-XI-1978 y 2-XII-1978

⁷⁸ *Ibidem*, 2 -XII-1978.

⁷⁹ *Ibidem*, 19-XII-1978

⁸⁰ *Día 7*, 4-XII-1978.

⁸¹ *Ibidem*.

⁸² En la consulta, a diferencia de la de junio de 1977, pudieron votar los españoles comprendidos entre los 18 y 21 años

tante campaña que a favor del voto negativo se hizo en la ciudad, la impronta del Cardenal Primado quien había manifestado su preferencia por esa opción y, finalmente, el significativo número de seguidores de Federico Silva Muñoz quien, en el momento en el que en el Congreso de los Diputados se procedía a votar la Constitución, se opuso al mismo separándose, de este modo, de Alianza Popular.

La validación de la Constitución suponía el restablecimiento formal de la democracia. El pacto alcanzado sobre las reglas del juego, su carácter integrador nacido del consenso y la renuncia, el amplio apoyo del Parlamento y el respaldo popular que sancionó la consulta parecían poner punto final al proceso de transición de la dictadura a la democracia al alcanzarse la instauración de esta última. Sin embargo todavía quedaba pendiente el que la democracia llegase a los ayuntamientos.

Diez días después de celebrarse el referéndum, el 16 de diciembre, se producía el acontecimiento que mejor resumía lo acontecido en Astorga en el último año. Bajo un clarificador lema, “Por una ciudad más digna”, las tres asociaciones vecinales convocaban una manifestación, a la que se adhirieron el PSOE y la UGT, que partiendo del barrio de Santa Clara recorrió sus calles con el objetivo de denunciar las precarias condiciones de la ciudad en varios campos: sanidad, educación, saneamiento, espacios verdes, zonas recreativas, etc.⁸³

Tras la tempestad ¿siempre viene la calma? Las elecciones generales de marzo y las municipales de abril (enero-abril 1979)

Una vez que la Constitución fue validada en las urnas se procedió a la disolución de la Cámaras anunciándose para la primavera una doble cita electoral: las elecciones generales, el primer día de marzo, con las que se procedería a renovar unas Cámaras que no habían llegado a cumplir los dos años de mandato; y los comicios locales sólo un mes después, en abril, con los que se propiciaría la llegada de la democracia a los ayuntamientos solventando un carencia difícil de justificar.

El 7 de febrero se iniciaba la larga campaña de unas elecciones generales que no generaron ni el apasionamiento, ni la expectación de la consulta fundacional de junio de 1977. Junto a la atonía que la caracterizó, consecuencia final de la desmovilización que la política de consenso había propiciado, la misma estuvo mediatizada por el abusivo uso que de los medios de comunicación públicos, especialmente de la televisión, hizo el partido en el Gobierno.

Las listas que se presentaron en la provincia fueron trece. Respecto a junio de 1977 repetían cuatro: UCD, PCE, Coalición Democrática – AP en aquella coyuntura– y PSOE. Siendo, por lo tanto, nueve las candidaturas que participaban por vez primera en León. Es importante señalar que dos años antes no se había

⁸³ *El Pensamiento Astorgano*, 19-XII-1978.

presentado ninguna lista de extrema derecha y sólo una de extrema de izquierda, frente a tres y cinco respectivamente en estos comicios. La presencia de dos astorganos como candidatos al Senado por la lista de Unión Nacional tendría cierta incidencia en la ciudad en relación a la atención que les prestó el periódico local. Tanto Ángel García “Kuky” –empresario y conductor de kart, muy valorado en la ciudad por asumir la organización de las fiestas de agosto cuando nadie quiso hacerlo–, como Alberto Matías –ingeniero, colaborador de *El Alcázar* y adjunto a la dirección de *El Pensamiento Astorgano*– figuraban en la misma en calidad de independientes.

La campaña fue menos apasionada que la de dos años antes siendo escasos los actos que se celebraron en la ciudad que contó con la presencia de Rodolfo Martín Villa y Manuel Núñez Pérez, UCD; Fernando Suárez y Manuel Fraga, CD; y Baldomero Lozano, PSOE.

En cuanto al papel desempeñado por *El Pensamiento Astorgano* el mismo careció de la agresividad y el apasionamiento exhibido dos años antes lo que no evitó su parcialidad: se primó la información de los candidatos astorganos al Senado; se atacó ferozmente a UCD; y se ignoró a la totalidad de las fuerzas de izquierda. De los ataques al partido en el Gobierno nos informa un editorial en el que no se dudaba en hacer un llamamiento “a partidos y ciudadanos para que extremen su vigilancia y su cautela ante un posible pucherazo [...] Los recursos del poder establecido son infinitos y aunque desgraciadamente es imposible conseguir la neutralidad del aparato en lo que respecta a las sutiles maniobras electoreras y al abuso de la televisión, sí al menos tiene que haber una solidaridad ciudadana para evitar las temidas manipulaciones”⁸⁴.

La postura de la Iglesia quedó nítidamente explicitada por José Anta Jares quien en las páginas de *Día 7*, recogiendo las recomendaciones de la Conferencia Episcopal que solicitó “un voto responsable y consecuente”, insistió en la necesidad de acudir a las urnas “además de votar, hemos de votar inteligentemente. Es lo mismo no votar que votar a lo tonto” y profundizó en el sentido que debía de tener el mismo siempre “en conformidad con nuestra fe [...] por ello, no habrá que votar a ideologías materialistas, modelos totalitarios de sociedad, a la violencia, rechazaremos a los partidos proaborto, prodivorcio y que imponen límites a la libertad de educación [...] aplicando estos criterios no resulta difícil la elección del voto para un católico convencido”⁸⁵.

Celebrada la consulta el 1 de marzo, la participación fue muy similar al referéndum de diciembre: 6.179 votantes, un 71,4%, doce puntos menos que en las generales de junio de 1977. Al igual que entonces, y pese a perder algunos

⁸⁴ *Ibidem*, 23-I-1979.

⁸⁵ *Día 7*, 25-II-1979.

votos, UCD resultó ser la gran triunfadora consiguiendo 2.898 votos, un 46,9%, veinte puntos más que la segunda lista más votada, el PSOE. Los socialistas con 1.556 votos, un 25,1% conseguían 300 votos y seis puntos más que en 1977. Por su parte, Coalición Democrática con 1.074 votos, el 17,3%, veía como era superada por los socialistas, pasando a ocupar el tercer puesto en esta prelación tras perder 300 sufragios⁸⁶. Respecto a lo obtenido en el conjunto del país UCD alcanzaba doce puntos más, AP once, mientras que el PSOE perdía seis. Los resultados a nivel provincial supusieron la obtención de cuatro diputados por parte de UCD –Rodolfo Martín Villa, Manuel Núñez, Baudilio Tomé y Manuel Ángel Fernández– yendo a parar los dos restantes al PSOE –Baldomero Lozano y José Álvarez de Paz–. En cuanto a los resultados de los dos astorganos participantes en los comicios lo finalmente alcanzado no estuvo en consonancia con el esfuerzo desplegado: Alberto Matías ocupó, con 604 votos, el décimo puesto entre los 27 candidatos presentados; por su parte, Ángel García, con 454 sufragios continuó a su compañero de lista en la clasificación señalada⁸⁷.

En su valoración de los resultados *El Pensamiento Astorgano* multiplicó sus ataques a UCD señalando que explicación de los resultados “hay que buscarla en la ignorancia y el voto del miedo” siendo la tónica general “la ignorancia de los votantes especialmente en las mesas rurales donde un 80% no sabían ni como se votaba, ni a quien [...] en las mesas de los barrios de Astorga este porcentaje era de casi el 50% [...] por lo tanto el triunfo de UCD está avalado [...] por una profunda ignorancia popular y por la utilización de los recursos del poder [...] en los pueblos de la comarca, las elecciones han sido una auténtica cacicada sin paliativos”⁸⁸.

En cuanto al estamento eclesíástico es de nuevo José Anta quien muestra su desazón, no tanto por los resultados finales sino por los ocho millones de electores que no acudieron a las urnas, cifra que “suena a irresponsabilidad, a incoherencia, a insensibilidad social [...] abstenerse no es una forma coherente de pronunciarse”, insistiendo en que “el resultado sería mucho más auténtico, más firme, si los abstencionistas hubiesen cumplido con su deber” y concluyendo con un severo mensaje: “Se hace muy difícil gobernar un pueblo con tantos ciudadanos que optan por la irresponsabilidad”⁸⁹.

⁸⁶ Archivo del Juzgado de Astorga. *Documentación Electoral. Elecciones Generales de 1 de marzo de 1979*. De las diez candidaturas restantes sólo dos consiguieron superar el umbral del 2% de los sufragios: el PCE, 271 votos, el 4,3%; y Unión Nacional, 125, 2,1%.

⁸⁷ Los candidatos más votados al Senado en la ciudad fueron: Justino Azcárate (UCD), 3.003 sufragios; Emilio Martín Villa (UCD) 2.460; Ubaldo Nieto de Alba (UCD), 2.196; Eladio Castro Uría (PSOE), 1.416; Dionisio Llamazares (PSOE), 1.355; y Celso López Gavela (PSOE), 1.227. *Ibidem*. Fueron los tres candidatos de UCD y el socialista Eladio Castro Uría los cuatro que obtuvieron acta de senador por la provincia de León.

⁸⁸ *El Pensamiento Astorgano*, 3-III-1979.

⁸⁹ *Día 7*, 18-III-1979.

Sin solución de continuidad se volvió a llamar a las urnas a los españoles, el 3 de abril, con el objetivo de conformar las primeras corporaciones democráticas. En Astorga la consulta, retrasada intencionadamente por el Gobierno de Adolfo Suárez desde dos años antes⁹⁰, ponía punto final a la fracturada corporación que había tomado posesión cinco años antes, en febrero de 1974. El que los comicios se celebrasen sólo un mes después de las generales y cinco del referéndum constitucional acentuó el hastío y el agotamiento de los electores, lo que se reflejó en la abstención que finalmente se produjo. Sin embargo, el proceso se vivió con un interés superior a las generales de marzo pues la ciudad llevaba clamando, desde al menos tres años antes, por un cambio en *La Casona*.

En principio cuatro iban a ser las candidaturas que optarían a los 17 ediles en juego: UCD, PSOE, CD y una cuarta auspiciada por las tres Asociaciones de Vecinos existentes en la ciudad. La división de estas en dos listas y la formación de una candidatura por el PCE, hizo que Astorga, con seis listas, se convirtiese en la localidad leonesa, junto a Ponferrada, con más candidaturas.

De este modo, CD optó por la ligazón con el pasado presentando en los primeros puestos a Alfredo Merino, recién elegido presidente de la Cámara de Comercio e Industria de la ciudad, a Recadero Bautista y a Ángel Herrero, quienes ya habían sido ediles en las últimas corporaciones franquistas. La dirección local de UCD, consciente de la necesidad de encontrar un número uno atractivo, pactó con el prestigioso empresario Luis González una lista en la que éste impuso a miembros independientes como él, que serían su mano derecha en la futura corporación, en concreto Jerónimo Álvarez de la Torre y Javier Pérez. La candidatura del PSOE se formó al abrigo de un grupo de sindicalistas de la UGT, encabezados por Balbino Geijo y Benito Rey, y de militantes históricos como Antonio Álvarez y Nicolás Rodríguez, eligiéndose como cabeza de lista al joven catedrático en el Instituto de la ciudad José María Arias. El PCE eligió como candidato a alcalde a Secundino Villaverde al que siguieron Benjamín Rubio y Marcos Recio quien fue, nos referimos a éste último, el verdadero gestor de la lista. Las mayores controversias se produjeron al intentar formar una candidatura que aglutinase a las tres asociaciones vecinales. En la base del cisma que llevó a la formación de dos listas enfrentadas estuvo la presencia, estimulada desde Rectivía, del empresario y constructor Delfín González lo que provocó el recelo de las otras dos asociaciones pues se pensaba que “no defenderá los intereses comunes sino los suyos particulares”⁹¹. De este modo, Unión Ciudadana (UNICA)

⁹⁰ La necesidad de controlar plenamente el proceso de acceso a la democracia, supuso un retraso excesivo en la democratización de las corporaciones municipales. Esta minoría de edad de la sociedad civil, que obliga a su tutela, es todavía hoy uno de los resultados negativos del reiteradamente alabado proceso de Transición a la Democracia.

⁹¹ *Ceranda*, 3-II-1979.

aglutinaba a las Asociaciones Vecinales de Puerta de Rey y de San Andrés-Santa Clara, y a diversos colectivos de las cuatro entidades menores, presentaba como candidato a alcalde al tornero Benjamín Álvarez al que seguían Simplicio Varela y Vicente Alonso Morla. Por su parte la Agrupación de Electores (AE), gestada en Rectivía, fue encabezada por el procurador José Alonso y Delfín González. Esta división modificó sustancialmente los resultados del 3 de abril condicionando la historia de la primera corporación democrática. En las seis candidaturas se podían destacar al menos dos notas comunes: su carácter “artesanal” primando el voluntarismo sobre la profesionalidad, y la mayoritaria presencia de independientes como candidatos a la alcaldía.

El resultado en la ciudad de las generales de marzo, con una UCD que se aproximó al 50% de los votos superando en veinte puntos a la segunda fuerza política, hacía incuestionable el triunfo de su candidato Luis González. Celebrada la consulta en la fecha estipulada, lo más destacable fue la exigua participación, el 67,4 %, la más baja en las diez consultas locales celebradas hasta la fecha e inferior en cinco puntos a la producida en las generales celebradas un mes antes. Junto a la alta abstención, la segunda nota reseñable fue la pérdida de votos de todos los partidos políticos debido a la presencia de las dos listas vecinales. De este modo, la primera corporación democrática quedó integrada por: UCD, siete ediles; UNICA y CD, tres; y, por último, PSOE y AE, dos⁹².

UCD fue la candidatura ganadora al obtener 1.932 votos, un 33,4 % y 7 concejales, pero no obtenía la mayoría absoluta al perder respecto a las generales 966 votos y 13,5 puntos. El PSOE sufrió una importante derrota, pues solo obtuvo 2 ediles, perdiendo 769 votos y 11,4 puntos respecto a la consulta de marzo. CD obtuvo tres ediles, perdiendo sólo 164 votos y 1,6 puntos. Finalmente las grandes triunfadoras –y la vez las grandes derrotadas– fueron las Asociaciones de Vecinos: UNICA alcanzaba el segundo puesto con 1.044 votos, el 18% y 3 concejales; mientras que la Agrupación de Electores obtenía 798 votos, el 13% y 2 concejales, viéndose perjudicada por la abstención en Rectivía, el barrio en el que la participación fue más baja. Pese a este éxito, el fracaso del movimiento vecinal estuvo en su falta de unidad a la hora de presentar una lista común que de haberse conformado habría sumado, al menos, 1.842 votos, quedando la corporación configurada del siguiente modo: UCD 6 concejales; AAVV 6 concejales; CD 3 concejales y PSOE 2 concejales⁹³.

⁹² Al inicio de la legislatura la corporación la formaban: Luis González, Ángel de Paz, Jesús González, Jerónimo Álvarez de la Torre, Armando Martín, Miguel Ramos y Javier Pérez, por UCD; Benjamín Álvarez, Simplicio Varela y Vicente Alonso Morla, por UNICA; Alfredo Merino, Recaredo Bautista y Ángel Herrero, por CD; José Alonso y Delfín González, por la Agrupación de Electores; y, finalmente, José M^a Arias y Benito Rodríguez Rey, por el PSOE.

⁹³ Archivo del Juzgado de Astorga. *Documentación Electoral. Elecciones Municipales del 3 de abril de 1979*. Los 230 votos obtenidos por el PCE, un 3,9%, no le fueron suficientes para obtener el edil buscado.

El que ninguna candidatura alcanzase la mayoría absoluta propició algunos movimientos para que el candidato de la lista más votada, Luis González, no accediese a la alcaldía. Cualquier pacto para desbancar al candidato centrista pasaba por convencer a UNICA, la formación que tenía en su mano la llave de la gobernabilidad. La lista vecinal rechazó pronto cualquier negociación argumentando que debía ser la lista más votada la que debía asumir la responsabilidad de regir la ciudad. El 19 de abril, dos semanas después de celebrarse la consulta Luis González era elegido alcalde al obtener ocho votos –siete de los cuales eran de su partido–, votando ocho concejales en blanco y recayendo el voto restante en el socialista José María Arias⁹⁴.

⁹⁴ *El Pensamiento Astorgano* 21-IV-1979.